



BANCO DE ESPAÑA

NOTA DE PRENSA

Fecha: 26 de julio de 2002

## **DIFUSIÓN DE LA MEMORIA DE LA SUPERVISIÓN BANCARIA EN ESPAÑA DEL 2001**

Hoy, 26 de julio, comienza la distribución de la Memoria de la Supervisión Bancaria en España del 2001 del Banco de España. Los medios interesados en obtener un ejemplar de dicha Memoria, pueden recogerla en el control de entrada del Banco de España, c/ Alcalá, 50, a partir de las 12.30 horas de hoy. La inclusión de la Memoria en la dirección del Banco de España en la red ([www.bde.es](http://www.bde.es)) se producirá a la misma hora.

## **EL BANCO DE ESPAÑA PUBLICA POR PRIMERA VEZ SU MEMORIA DE SUPERVISIÓN**

Esta nueva publicación anual **da cuenta de los principios y componentes de la supervisión bancaria en España, así como de las actuaciones llevadas a cabo por el Banco de España** en el ejercicio de sus competencias como autoridad responsable de la misma, con el objeto de fomentar un mejor conocimiento público del mandato conferido a la institución.

La Memoria explica en su capítulo II las razones por las que la actividad de las entidades de crédito están sujetas a un régimen especial de supervisión, entre las que se destaca **la salvaguarda de la estabilidad del sistema financiero mediante la vigilancia de la solvencia de las entidades de crédito**. También se describen los **componentes conceptuales básicos de nuestro modelo: regulación efectiva y prudente; amplio sistema de información; medios de supervisión adecuados que permitan el análisis y seguimiento continuados de la situación de las entidades y del sistema, reforzados de modo esencial con las inspecciones in situ**; y las necesarias potestades para adoptar medidas correctoras y sanciones. La Memoria describe con detalle cada uno de esos componentes, prestando especial atención al funcionamiento del proceso de supervisión continuada, en concreto de sus funciones preventivas, ya que, en la actualidad, el **Banco de España**, además de la evaluación la calidad de los activos bancarios, **pone énfasis en la revisión de los factores de riesgo de las entidades supervisadas y de los mecanismos de control y gestión de riesgos de que disponen**.

En la Memoria, que describe la estructura y evolución del sistema crediticio español, se observa que en el ejercicio 2001 los recursos propios de los grupos consolidados de entidades de crédito ascendieron a 101.148 millones de euros, de los que un 79 % eran recursos básicos o de primera categoría. **La ratio de**

**solvencia de los grupos consolidados, calculada según la normativa española, ascendía en diciembre de 2001 al 11,1%, es decir, sobrepasaba en 3,1 pp el mínimo legal del 8%, y superaba el 10,5% alcanzado en el año 2000.** Si en lugar de aplicar la normativa española de recursos propios mínimos, se aplica la definición aceptada por el Acuerdo de Basilea, la ratio de solvencia se eleva en esta fecha al 13%.

Un aspecto a resaltar en materia de regulación prudencial, es que el año 2001 constituyó el primer año completo de la vigencia de la nueva normativa sobre la provisión estadística introducida mediante la Circular del Banco de España 9/1999, de 17 de diciembre, que sólo había afectado al segundo semestre del año anterior, lo que influyó en los saneamientos de crédito que crecieron un 50,6% respecto al ejercicio 2000, en gran parte debido a este efecto.

En conjunto, a 31 de diciembre de 2001 el Banco de España supervisaba **512 entidades, de las que 369 eran entidades de crédito.** La actuación supervisora ha dado lugar a un amplio conjunto de medidas, que van, desde las **112 recomendaciones y requerimientos que se cursaron en el ejercicio 2001 a entidades de crédito, escritos que recogen aspectos mejorables y deficiencias que no constituyen infracciones, hasta los expedientes sancionadores.** Respecto a éstos últimos, los **tramitados durante el ejercicio 2001 a entidades, como consecuencia de incumplimientos de la normativa aplicable, ascendieron a 12, que dieron lugar a 16 sanciones, de las sólo 1 fue muy grave.**

El capítulo III describe otras funciones supervisoras complementarias del Banco de España, entre las que cabe mencionar: la supervisión e inspección de los miembros del Mercado de Deuda Pública Anotada; las relativas al cumplimiento de las normas de transparencia de las operaciones bancarias y protección de la clientela (donde destacan, en 2001, la tramitación de 3639 expedientes); la gestión de la Central de Información de Riesgos, con un número de riesgos declarados al finalizar el año superior a 20 millones, correspondientes a más de 12 millones de titulares, y por un importe que ascendía a 1355 mm de euros; y la supervisión de la actuación de los establecimientos de cambio de moneda extranjera, que realizan la gestión de transferencias con el exterior, tras su reciente adaptación a una nueva normativa más exigente.

Por último, la memoria describe **la participación del Banco de España en los distintos foros internacionales de reguladores y supervisores bancarios.** Aquí se identifican dos grandes ámbitos de participación. Por un lado, y en el marco de la Unión Europea, se destacan los comités y grupos conformados en torno a la Comisión Europea y el Banco Central Europeo; por otro, están todos los grupos dependientes del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y este mismo, al que el Banco de España se unió en febrero de 2000.

Reproducción permitida sólo si se cita la fuente.

Reproduction permitted only if source is stated.